

Sudeban y MinComercio prohíben uso de vales para vueltos en dólares

El superintendente de Sudeban, Antonio Morales, llamó a los grandes comercios y tiendas a no entregar vales o tickets como garantía de vuelto a compras en dólares. El comercio que continúe practicando esta modalidad será sancionado.

«Ningún supermercado o establecimiento comercial está autorizado para manejar fondos del cliente o público, el que decide qué hacer con su dinero es el cliente, no el comercio», recalcó.

Tras una reunión entre Sudeban, banca pública y privada, diversos comercios y el Ministerio de Comercio, la titular de esta cartera, Eneida Laya, expresó que «no se puede aceptar tipo de práctica irregular que se da en algunos comercios».

«Distorsiones que no le conviene ni al comercio, a la banca, ni al gobierno. Nos reunimos con grandes cadenas, sector alimento y farmacia, y hablamos de esas distorsiones que hay y grandes colas que se forman por el tema del vuelto», agregó.

En el encuentro también se presentó el nuevo mecanismo de pago móvil interbancario comercio a persona (C2P), el cual permite a los comercios realizar cobros de bienes y servicios a los clientes.

Inspección a Beco

La Superintendencia Nacional de Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde) realizó una inspección en la sede de Tiendas Beco de La Candelaria y prohibió la aplicación del sistema de vales como mecanismo para dar cambio en dólares, en línea con la decisión anunciada por la ministra de Comercio Nacional, Eneida Laya.

La inspección fue dirigida por Daniel Gómez, viceministro de Política de Compras y Contenido Nacional del despacho de Comercio, quien fijó la instrucción para toda la cadena de tiendas por departamento, una marca tradicional en el sector.

Se esperan operaciones similares en otras cadenas que aplican sistemas alternativos para permitir a sus clientes pagar en dólares sin el conflicto del vuelto, una situación que es

causada por políticas económicas y fiscales y monetarias que han potenciado la inflación y la devaluación del bolívar, a tal punto que la divisa nacional ha perdido todos sus atributos como signo monetario.

Como resultado de una creciente dolarización transaccional, que el gobierno acepta, pero obviamente no respalda, ha surgido el grave inconveniente de falta de cambio en divisas, ya que en Venezuela no circula una suficiente provisión del cono monetario completo de la moneda estadounidense.

Las inspecciones en las cadenas de tiendas y farmacias continuarán en los próximos días. La red de automercados Excelsior Gama ha instrumentado una billetera digital para acumular el cambio en dólares, que puede ser utilizado en una compra posterior.

Con información de La Nación